



al Prestadora de Servicios de
Provincias Alto Andinas S.A.

SAPAL S.A.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nº 073-2008/EMPSSAPAL S.A.

Sicuaní, 29 de Diciembre de 2008.

VISTO:

El Acuerdo de Directorio Nº 223-2008 de fecha 23 de Diciembre del año 2008, donde el Directorio en pleno APRUEBA el íntegro del texto del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas S. A..

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial Nº 426-2007-VIVIENDA, Artículo 2º aprueba el íntegro del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño en las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento, así como sus respectivos anexos.

Que, el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño en las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento se ha constituido en el elemento central de toda democracia representativa contemporánea, al permitir que la sociedad conozca sobre la gestión de las empresas, tanto en el aspecto técnico operacional, económico y financiero, comercial y de administración de la Empresa.

Que, el mecanismo de la rendición de cuentas se establece para que la EPS muestre e informe a la población, de una forma comúnmente accesible y entendible para el ciudadano la situación de su gestión, los logros alcanzados, los recursos utilizados y las metas a alcanzar como parte de su desarrollo y la sostenibilidad de la empresa en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Que, la Gerencia General con las facultades que le confiere el Estatuto y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas S.A., aprueba el íntegro del texto del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas S.A., en concordancia con el Acuerdo de Directorio Nº 223-2008 de fecha 23 de Diciembre del año 2008.

RESOLUCION:

Aprueba el íntegro del texto del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas S.A., en concordancia con el Acuerdo de Directorio Nº 223-2008 de fecha 23 de Diciembre del año 2008.

Comuníquese a la Gerencia General para su conocimiento y a la Gerencia de Recursos Humanos para su registro.

Regístrese y comuníquese a la Gerencia General para su conocimiento y a la Gerencia de Recursos Humanos para su registro.